

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad del Cusco, siendo las dieciséis horas del veinticuatro de julio de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico, Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; asimismo la presencia de los estudiantes del Tercio Estudiantil: Est. Bryan Ítalo Quispe Palomino, de igual forma la presencia de los Decanos: M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Mgt. David Reynaldo Berríos Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; M.Sc. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalurgia; Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos, con la presencia de los representantes gremiales: Br. Justino Tupayachi Mar, Secretario General del SINTUC, igualmente la presencia de los funcionarios: CPCC. Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración, Ing. Johann Mercado León, Director de la Red de Comunicaciones; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el acta de sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de julio de 2020 sobre sorteo de ternas para elección de Comité Electoral, realizada en horas de la mañana.-- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** hace de conocimiento que en el acta no reza el hecho de que cuando se le indicó que dicte un número, se abstuvo y se dijo que conste en acta, se entiende que debe estar en la grabación.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que si hubo la omisión se considerará en el acta.--- **SR. RECTOR (e)** con la observación efectuada por el Dr. Eleazar Crucinta, **somete al voto en forma nominal el acta de fecha 20 de julio de 2020 en horas de la mañana, siendo aprobado por unanimidad, asimismo pone a consideración el acta de fecha 20 de julio de 2020 realizado en dicha fecha en horas de la tarde, somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad.**

ORDEN DEL DIA:

OFICIO 342-2020-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU RESULTADOS DE PROCESO DE INVITACIÓN PARA PLAZAS DE JEFES DE PRÁCTICAS.—SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio; asimismo muestra en pantalla los resultados y da lectura.—**SR. RECTOR (e)** pone a consideración los resultados e las invitación para jefes de práctica.—**DR. EDILBERTO ZELA** señala que de acuerdo a la decisión que se tomó a nivel de Consejo Universitario los decanos remitieron a CAPCU los expedientes y ayer se procesó la calificación de los requisitos básicos, por cuanto es un proceso de invitación, varios quedaron no aptos por no cumplir con los requisitos mínimos que exige la Ley Universitaria, y los aptos si cumplieron con los requisitos, este es el resultado de lo que hizo la CAPCU y se está elevando a Consejo Universitario para que se apruebe el contrato por el año académico, a partir del día lunes 27 de julio de 2020.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** pregunta al Vicerrector Académico, en los resultados de concurso para apoyo a labor docente se tienen 105 plazas y de ello de acuerdo al resultado del concurso se tenía que se cubrió 90 plazas y había 15 plaza desiertas, ahora refiere que son 42 plazas, de las cuales se cubrió 13 y quedan desiertas 29 plazas desiertas, no sabe si es un error.-- **DR. EDILBERTO ZELA** indica hay un error, no se debe tomar en cuenta el oficio sino la tabla.-- **SR. RECTOR (e)** con la precisiones hechas sobre el cuadro presentado, **somete al voto en forma nominal los resultados del proceso de invitación para jefes de práctica, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, Dr. Roger Venero**

aprobado, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Bryan Ítalo Quispe aprobado, siendo aprobado por unanimidad.----- SR. RECTOR (e) da por concluida la sesión.-----

Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----